INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021

**ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES – AD REFERÉNDUM**

San Lorenzo, 19 de febrero de 2021.

**A:** Prof. Dr. Robeti Daniel González, Decano

**DE:** Comité de Evaluación para los procedimientos de Contrataciones

**Objeto:** Presentar Informe de la CD Nº 01/2021 **"Adquisición de Pinturas para Casa Matriz, Filiales y CAES – Ad Referéndum"**

**1. Antecedentes**

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de la contratación para la "Adquisición de Pinturas para Casa Matriz, Filiales y CAES – Ad Referéndum". –

**2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas**

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra de la Licitación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

g. La Resolución del Decanato Nº 2 del 9 de abril de 2019 por la cual actualizan los integrantes del comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones, para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, que menciona en su Artículo 1°; Actualizar los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de contrataciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, a los siguientes funcionarios: C.P. Guido Gómez (Director Administrativo - Coordinador), C.P. Josué Domínguez (Director Financiero - Miembro), Lic. José María Menchaca Bernal (Jefe del Departamento de Contrataciones – Miembro) y Econ. Severo Melgarejo (Jefe de Dpto. de Servicios Generales - Miembro). ; también menciona en su Artículo 3°.que los Integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

**3. Disponibilidad Presupuestaria**

La presente contratación es por un valor de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria O.G 355 – Tintas, Pinturas y Colorantes - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales para el ejercicio fiscal 2021, cabe mencionar que la partida presupuestaria se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto correspondiente. -

**4. Publicación**

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 01/2021 para la "Adquisición de Pinturas para Casa Matriz, Filiales y CAES – Ad Referéndum", en el Portal de Contrataciones, desde el 26 de enero al 05 de febrero de 2021. El número de ID es el 388803 y el número de expediente virtual es el 300028.

Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: a) MEIS INDUSTRIAL S.R.L., b) YPANE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, c) LOCAL S.A., d) AMANECER S.A. FABRICA DE PINTURAS., e) PINTUPAR S.R.L.-

**5. Acto de Apertura**

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Licitación y Verificación de las Ofertas con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 02/2021, el mismo se realizó en el Local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 05 de febrero de 2021 a las 09:30 hs. De la Licitación han participado las siguientes firmas:

| N° | EMPRESAS OFERENTES | OFERTA TOTAL LOTE 1 | OFERTA TOTAL LOTE 2 |
|---|---|---|---|
| 1 | T-MAX S.A. | No Cotiza.- | Gs. 1.720.000.- |
| 2 | PROSPER S.R.L. | No Cotiza.- | Gs. 1.269.000.- |
| 3 | PINTUPAR S.R.L. | Gs. 1.089.000.- | Gs. 1.506.000.- |
| 4 | PINTURERIAS COLTEC DE RAUL GASTON | Gs. 1.011.000.- | Gs. 1.166.500.- |

A continuación, se verifica el cumplimiento de la Resolución DNCP N° 2491/2019 "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la ley 2051/2013", que en su Artículo I establece *"**Condición de participación.** Para participar de los procesos de contratación, el oferente está obligado a contar con una dirección de correo electrónico, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada"*

| EMPRESAS | DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|
| T-MAX S.A. | t-maz_sa@hotmail.com |
| PROSPER S.R.L. | prospersrl@hotmail.com |
| PINTUPAR S.R.L. | pintupar@hotmail.com |
| PINTURERIAS COLTEC DE RAUL GASTON | raulgaston97@gmail.com |

**6. Método de Evaluación de las Ofertas**

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para los procedimientos de licitaciones. Los criterios establecidos para analizar cada una de las ofertas fueron los siguientes:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quién presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta Licitación por Concurso de Ofertas los siguientes documentos:

   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.

iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. -

**7. Análisis y Evaluación de Ofertas**

En la apertura de sobres se presentaron 4 (cuatro) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

- T-MAX S.A.
- PROSPER S.R.L.
- PINTUPAR S.R.L.
- PINTURERIAS COLTEC DE RAUL GASTON

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad legal, financiera y experiencia suficiente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.-

**Capacidad Legal**

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: -

| REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN | T-MAX S.A. | PROSPER S.R.L. | PINTUPAR S.R.L. | PINTURERIAS COLTEC DE RAUL GASTON |
|---|---|---|---|---|
| a) Formulario de Oferta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | Presenta | No presenta | Presenta | No presenta |
| e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 | Presenta | Presenta | Presenta | No presenta |
| f) Certificado de cumplimiento tributario. (**) | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**) | Presenta | Presenta | Presenta | No presenta |

| DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS | PINTURERIAS COLTEC DE RAUL GASTON |
|---|---|
| a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) | Cumple |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*) | Cumple |
| c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado | Cumple |

| DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS | T-MAX S.A. | PROSPER S.R.L. | PINTUPAR S.R.L. |
|---|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | Cumple | Cumple | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | Cumple | Cumple | Cumple |
| c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Cumple | Cumple | Cumple |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Cumple | Cumple | Cumple |

Para un mejor análisis de cada oferta, el Comité de Evaluación ha solicitado nota mediante en fecha 09 de febrero del año en curso algunas documentaciones, a los efectos de llevar a cabo un estudio de cada firma oferente, conforme se detalla a continuación:

***Coltec de Raúl Gastón***
Se solicita proveer los siguientes documentos: (i) Copia autenticada del Balance de los ejercicios fiscales (2017, 2018,2019); (ii) Copia autenticada de la Patente Comercial, vigente a la fecha de apertura; (iii) Copia autenticada de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19; (iv) Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial de MIC y (v) Provisión de muestras del lote ofertado, conforme lo establecido el apartado Datos de la Licitación, punto 15 – Muestras de la Carta de Invitación.

***Prosper S.R.L.***
Se solicita proveer los siguientes documentos: (i) Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial de MIC y (ii) Provisión de muestras del lote ofertado, conforme lo establecido el apartado Datos de la Licitación, punto 15 – Muestras de la Carta de Invitación.

***Pintupar S.R.L.***
Se solicita proveer los siguientes documentos: (i) Provisión de muestras del lote ofertado, conforme lo establecido el apartado Datos de la Licitación, punto 15 – Muestras de la Carta de Invitación.

Al respecto, se deja constar que hasta la fecha las firmas COLTEC DE RAÚL GASTÓN Y PROSPER S.R.L. no han remitido las documentaciones, ni las muestras solicitadas; cuyo plazo de vigencia de entrega estaba fijada para el día jueves 11 de febrero hasta las 12:00 horas. Por tanto, y en consideración a lo establecido en la Carta de Invitación y en la Ley N° 2051/03, se aclara que las ofertas de las mencionadas firmas quedan desestimadas del presente proceso de evaluación.

**Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas**
Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales y las respuestas solicitadas por la convocante; se procede a realizar en un cuadro comparativo el estudio de las ofertas económicas y que cumplan con los requisitos solicitados de acuerdo al Decreto Nº 2992/19; conforme se detalla. -

| Nº | EMPRESA OFERENTE | OFERTA TOTAL LOTE 1 | OFERTA TOTAL LOTE 2 |
|---|---|---|---|
| 1 | PINTUPAR S.R.L. | Gs. 1.089.000.- | Gs. 1.506.000.- |

Acto seguido, el Comité de Evaluación informa que los precios ofertados por la firma; PINTUPAR S.R.L.; se encuentran dentro de los parámetros establecidos y por tanto se adecuan a los precios referenciales de la convocante.

Así mismo, se informa que durante del proceso de evaluación el Comité no ha considerado el Certificado de Origen Nacional.

Seguidamente, se procedió a evaluar a los representantes de la firma PINTUPAR S.R.L., citando a las siguientes personas: Sr. Rafael Enrique Cortes., con C.I.N° 1.153.552 (Gerente General de la firma), Sra. Stella Maris Nunez de Cortes con C.I.N° 248.946 (Socia de la firma) y el Sr. Rafael Guillermo Cortes Brañas, con C.I.N° 225.569 (Socio de la firma), verificándose que los registros personales de las mismas no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto y considerando que las personas verificadas, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; por lo que se concluye cuanto sigue:

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | PINTUPAR S.R.L. |
|---|---|
| Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo. | Cumple |

**Capacidad Financiera**

Posteriormente, se ha procedido a verificar si las firmas cuentan con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019 establecidos en la Carta de Invitación y evaluados por el Comité. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro:

| SITUACIÓN FINANCIERA EN PROMEDIO (3 ÚLTIMOS AÑOS, EJERCICIOS 2017, 2018 Y 2019) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| OFERENTES | RATIO DE LIQUIDEZ IGUAL O MAYOR QUE 1 | ENDEUDAMIENTO NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 | RENTABILIDAD NO DEBERÁ SER NEGATIVO | OBSERVACIÓN |
| PINTUPAR S.R.L. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma PINTUPAR S.R.L.; cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

**Experiencia**

Seguidamente, se procede a evaluar si las firmas oferentes cuentan con la experiencia y capacidad técnica para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a las documentaciones presentadas y que se detallan a continuación:

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | PINTUPAR S.R.L. |
|---|---|
| Constancia de RUC emitida por la SET. | Cumple |
| Contar con 3 (tres) años de experiencia en el rubro. | Cumple |
| Demostrar la experiencia en la Provisión de Pinturas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017, 2018, 2019 años. | Cumple |

Por tal motivo, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma: PINTUPAR S.R.L., se ajusta a los requisitos en relación a la Experiencia solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

**Especificaciones Técnicas**

Finalmente, se procedió a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los lotes ofertados, la misma fue realizada en base a las muestras solicitadas y verificada por el Departamento de Mantenimiento de la Institución; quienes han informado que los bienes ofertado reúnen los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado; el cual se detalla a continuación:

| LOTE N°1 | | |
|---|---|---|
| ítems | Descripcion del Bien | Especificaciones Tecnicas |
| 1 | Acido Muriatico | Acido clorhidrico, para diluir con agua y utilizar para acelerar el envejecimiento y curado de superficies nuevas de mamposerias y para limpieza de ladrillos visto y piedras en botella de 5 litros. |
| 2 | Aguarras | Liquido , incoloro para diluir pinturas sinteticas, barnices y tintas, limpieza de sueperficies y también para limpiar equipos y utensillos en general. bidones de 5 litros. |
| 3 | Barniz | De color natural brillante de 3,600 litros, elaborado a base de resinas alquídicas versátil, de rápido secado, buen brillo, de alta resistencia a la lluvia y el sol. |
| 4 | Soda Caustica | En liquido en botella de 1 litro |
| 5 | Soda Caustica | En grano de 1 kg |
| 6 | Thiner | Liquído inflamable, incoloro translucido de olor tipico en bidón de 5 litros |
| 7 | Removedor de Pintura | Elaborado en base de solventes para remover todo tipo de pintura y barnices, en botella de 1 litro como minimo |

| ítems | Descripcion del Bien | Especificaciones Tecnicas |
|---|---|---|
| 8 | Fijador de Pintura | Producto transparente para el pintado de superficies interiores y exteriores, que mejoren la adherencia de la pintura de acabado sobre la superficie de mamposteria, utilizables en superficies entizadas pulverulentas o de poca adherencia en envase de 3,600 litros |
| 9 | Hidrófugo | Antihumedad en balde de 18 litros de color rojo |
| 10 | Enduido resitente a la interperie | Para exterior en balde de 18 kg como mínimo, producto de alta consistencia a base de polímeros acrílicos en dispersión acuoda, especialmente formulado para efectuar trabajos en superficies exteriores a fin de reparara pequeñas grietas, rajaduras o fisuras. De fácil aplicación, optima lijabilidad y máxima resistencia a la intemperie. |
| 11 | Revestimiento Texturado | Revestimiento texturado. Deberá contener resina a base de dispersión acuosa de copolímero estireno-acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, hidrocarburos alifáticos, alcoholes y tensoactivos etoxilados. En balde de 18 lt. Rendimiento de 4 a 6 m2 por mano. Deberá ofrecer un acabado texturizado, decorativo de alta resistencia y durabilidad. De granos grandes. Color blanco. |
| 12 | Resina | Resina de acabado brillante. Deberá proteger y realzar la tonalidad natural de superficies porosas y realzar la tonalidad natural de las superficies pintadas. Que rinda como mínimo 10 m2 por litro por mano. En balde 3,600 litros |
| 13 | Silicona | En balde de 10 litros |
| 14 | Oxido rojo | En presentación de 1 kl |
| 15 | Oxido negro | En presentación de 1 kl |
| 16 | Oxido amarillo | En presentación de 1 kl |
| 17 | Tinta Lustre | Lustre elaborado en base a resinas de gran duresa y brillo de color caoba de 3,600 litros. |
| 18 | Tinta Lustre | Lustre elaborado en base a resinas de gran duresa y brillo de color natural de 3,600 litros |
| 19 | Tinta Lustre | Lustre elaborado en base a resinas de gran duresa y brillo de color nogal de 3,600 litros |
| 20 | Colorante para Pintura | Concentrado de pigmento de alta calidad aplicables a pinturas látex, sintéticas y barnices. De color negro, de 120 cc, como minimo, El vencimiento deberá ser de 12 meses posteriores a la provisión como minimo. |
| 21 | Colorante para Pintura | Concentrado de pigmento de alta calidad aplicables a pinturas látex, sintéticas y barnices. De color marrón, de 120 cc, como minimo, El vencimiento deberá ser de 12 meses posteriores a la provisión como minimo. |
| 22 | Colorante para Pintura | Concentrado de pigmento de alta calidad aplicables a pinturas látex, sintéticas y barnices de color ocre de 120 cc, como minimo |

| LOTE N°2 | | |
|---|---|---|
| ítems | Descripcion del Bien | Especificaciones Tecnicas |
| 23 | Pintura Acrilica | Pintura Acrílica de 1 litro color verde colonial, con resina a base de dispersión acuosa de copolímero estireno acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, hidrocarburos alifáticos, glicoles y tenso -activos etoxilados y carboxilados. |
| 24 | Pintura Acrilica | Pintura Acrílica de 18 litros color blanco, con resina a base de dispersión acuosa de copolímero estireno acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, hidrocarburos alifáticos, glicoles y tenso - activos etoxilados y carboxilados. |
| 25 | Pintura Antioxido | Antioxido en balde de 3,600 litros como minimo, elaborada en base a una mezcla equilibrada de resinas sintéticas y pigmentos anticorrosivos que retenga la oxidación ferrosas, rendimiento 10 a 14 m2/litro y por mano, de color gris. |
| 26 | Pintura en Aerosol | En aerosol multiuso, de buen poder cubritivo, rápido secado, durable para interior y exterior de acabado brillante de 250 gramos como minimo de color aluminio metalizado, Blanco, Negro y Azul |
| 27 | Pintura Latex | Látex para exterior, eleborado a base de polimeros en dispersión acuosa que contenga bióxido de titanio como pigmento, que deberá proporcionar un acabado mate aterciopelado de buena resistencia, de color blanco en balde de 18 litros. |
| 28 | Pintura Latex | Látex para exterior, eleborado a base de polimeros en dispersión acuosa que contenga bióxido de titanio como pigmento, que deberá proporcionar un acabado mate aterciopelado de buena resistencia, de color cerámico en balde de 18 litros. |
| 29 | Pintura Latex | Látex para interior, a base de polimeros en dispersión acuosa que contenga bioxido de titanio como pigmento especial para ser utilizada en superficies interiores y sea de fácil plicación, de color arena en balde de 18 litros. |
| 30 | Pintura Latex | Pintura Latex polideportiva color verde muzgo de 18 litros. |
| 31 | Pintura Sintetica | Sintética que al secar deja una pelicula lisa y brillante, de gran resistencia a la interperie, a la abrasión al uso y a los lavados, tiene sobresaliente poder cubritivo. No debe contener metales pesados. Deberá ser aplicable sobre mamposteria, madera o metal, su rendimiento deberá ser 10 a 14 m2 /litro y por mano, la viscosidad 70-75 UK a 25°C, de color cerámico en balde de 3,600 litros como minimo. |
| 32 | Pintura Sintetica | Sintética que al secar deja una pelicula lisa y brillante, de gran resistencia a la interperie, a la abrasión al uso y a los lavados, tiene sobresaliente poder cubritivo. No debe contener metales pesados. Deberá ser aplicable sobre mamposteria, madera o metal, su rendimiento deberá ser 10 a 14 m2 /litro y por mano, la viscosidad 70-75 UK a 25°C, de color ocre en balde de 3,600 litros como minimo. |
| 33 | Pintura Sintetica | Sintética que al secar deja una pelicula lisa y brillante, de gran resistencia a la interperie, a la abrasión al uso y a los lavados, tiene sobresaliente poder cubritivo. No debe contener metales pesados. Deberá ser aplicable sobre mamposteria, madera o metal, su rendimiento deberá ser 10 a 14 m2 /litro y por mano, la viscosidad 70-75 UK a 25°C, de color blanco en balde de 3,600 litros como minimo. |
| 34 | Pintura Sintetica | Pintura Sintetica en balde de 3,600 litros color grafito para rejas. |

De dicha verificación se pudo constatar que la firma: PINTUPAR S.R.L.; cumplen con las Especificaciones Técnicas de cada lote, solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

| EMPRESA | CAPACIDAD LEGAL | CAPACIDAD FINANCIERA | EXPERIENCIA | CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS |
|---|---|---|---|---|---|
| PINTUPAR S.R.L. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

## 8. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **Por Lote.-**

El Comité de Evaluación para los Procedimientos de Contrataciones, previa revisión de que el oferente: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo; recomienda la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente.

## 9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **Contratación Directa Nº 01/2021 "Adquisición de Pinturas para Casa Matriz, Filiales y CAES – Ad Referéndum"**, en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de **Gs 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)** y un monto máximo de **Gs 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)** para el ejercicio fiscal 2021. Cabe mencionar que la partida presupuestaria se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021.-

**A Continuación, se detalla la recomendación de la adjudicación a ser realizada:**

- Adjudicar a la firma **PINTUPAR S.R.L.,** el Lote N° 1 por un monto mínimo de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)** y un monto máximo de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)** para el ejercicio fiscal 2021; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

| Ítems | Descripcion del Bien | Especificaciones Tecnicas | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Acido Muriatico | Acido clorhidrico, para diluir con agua y utilizar para acelerar el envejecimiento y curado de superficies nuevas de mamposerias y para limpieza de ladrillos visto y piedras en botella de 5 litros. | Unidad | 1 | 60.000 |
| 2 | Aguarras | Liquido , incoloro para diluir pinturas sinteticas, barnices y tintas, limpieza de sueperficies y también para limpiar equipos y utensillos en general. bidones de 5 litros. | Unidad | 1 | 60.000 |
| 3 | Barniz | De color natural brillante de 3,600 litros, elaborado a base de resinas alquidicas versátil, de rápido secado, buen brillo, de alta resistencia a la lluvia y el sol. | Unidad | 1 | 70.000 |
| 4 | Soda Caustica | En liquido en botella de 1 litro | Unidad | 1 | 8.000 |
| 5 | Soda Caustica | En grano de 1 kg | Unidad | 1 | 15.000 |
| 6 | Thiner | Liquido inflamable, incoloro translucido de olor tipico en bidón de 5 litros | Unidad | 1 | 66.000 |
| 7 | Removedor de Pintura | Elaborado en base de solventes para remover todo tipo de pintura y barnices, en botella de 1 litro como minimo | Unidad | 1 | 25.000 |
| 8 | Fijador de Pintura | Producto transparente para el pintado de superficies interiores y exteriores, que mejoren la adherencia de la pintura de acabado sobre la superficie de mamposteria, utilizables en superficies entizadas pulverulentas o de poca adherencia en envase de 3,600 litros | Unidad | 1 | 25.000 |
| 9 | Hidrófugo | Antihumedad en balde de 18 litros de color rojo | Unidad | 1 | 88.000 |
| 10 | Enduido resitente a la interperie | Para exterior en balde de 18 kg como minimo, producto de alta consistencia a base de polimeros acrilicos en dispersión acuoda, especialmente formulado para efectuar trabajos en superficies exteriores a fin de reparara pequeñas grietas, rajaduras o fisuras. De fácil aplicación, optima lijabilidad y máxima resistencia a la intemperie. | Unidad | 1 | 80.000 |
| 11 | Revestimiento Texturado | Revestimiento texturado. Deberá contener resina a base de dispersión acuosa de copolimero estireno-acrilico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, hidrocarburos alifáticos, alcoholes y tensoactivos etoxilados. En balde de 18 lt. Rendimiento de 4 a 6 m2 por mano. Deberá ofrecer un acabado texturizado, decorativo de alta resistencia y durabilidad. De granos grandes. Color blanco. | Unidad | 1 | 100.000 |

| ítems | Descripcion del Bien | Especificaciones Tecnicas | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario |
|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Resina | Resina de acabado brillante. Deberá proteger y realzar la tonalidad natural de superficies porosas y realzar la tonalidad natural de las superficies pintadas. Que rinda como minimo 10 m2 por litro por mano. En balde 3,600 litros | Unidad | 1 | 50.000 |
| 13 | Silicona | En balde de 10 litros | Unidad | 1 | 100.000 |
| 14 | Oxido rojo | En presentación de 1 kl | Unidad | 1 | 20.000 |
| 15 | Oxido negro | En presentación de 1 kl | Unidad | 1 | 20.000 |
| 16 | Oxido amarillo | En presentación de 1 kl | Unidad | 1 | 20.000 |
| 17 | Tinta Lustre | Lustre elaborado en base a resinas de gran duresa y brillo de color caoba de 3,600 litros. | Unidad | 1 | 88.000 |
| 18 | Tinta Lustre | Lustre elaborado en base a resinas de gran duresa y brillo de color natural de 3,600 litros | Unidad | 1 | 88.000 |
| 19 | Tinta Lustre | Lustre elaborado en base a resinas de gran duresa y brillo de color nogal de 3,600 litros | Unidad | 1 | 88.000 |
| 20 | Colorante para Pintura | Concentrado de pigmento de alta calidad aplicables a pinturas látex, sintéticas y barnices. De color negro, de 120 cc, como minimo, El vencimiento deberá ser de 12 meses posteriores a la provisión como minimo. | Unidad | 1 | 6.000 |
| 21 | Colorante para Pintura | Concentrado de pigmento de alta calidad aplicables a pinturas látex, sintéticas y barnices. De color marrón, de 120 cc, como minimo, El vencimiento deberá ser de 12 meses posteriores a la provisión como minimo. | Unidad | 1 | 6.000 |
| 22 | Colorante para Pintura | Concentrado de pigmento de alta calidad aplicables a pinturas látex, sintéticas y barnices de color ocre de 120 cc, como minimo | Unidad | 1 | 6.000 |
| | | Precio Total | | | **1.089.000** |

| | |
|---|---|
| **Monto Minimo** | Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) |
| **Monto Maximo** | Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones) |

- Adjudicar a la firma **PINTUPAR S.R.L., el** Lote N° 2 por un monto mínimo de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)** y un monto máximo de **Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)** para el ejercicio fiscal 2021; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

| ítems | Descripcion del Bien | Especificaciones Tecnicas | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario |
|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Pintura Acrilica | Pintura Acrílica de 1 litro color verde colonial, con resina a base de dispersión acuosa de copolimero estireno acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, hidrocarburos alifáticos, glicoles y tenso - activos etoxilados y carboxilados. | Unidad | 1 | 200.000 |
| 24 | Pintura Acrilica | Pintura Acrilica de 18 litros color blanco, con resina a base de dispersión acuosa de copolimero estireno acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, hidrocarburos alifáticos, glicoles y tenso - activos etoxilados y carboxilados. | Unidad | 1 | 125.000 |
| 25 | Pintura Antioxido | Antióxido en balde de 3,600 litros como minimo, elaborada en base a una mezcla equilibrada de resinas sintéticas y pigmentos anticorrosivos que retenga la oxidación ferrosas, rendimiento 10 a 14 m2/litro y por mano, de color gris. | Unidad | 1 | 70.000 |
| 26 | Pintura en Aerosol | En aerosol multiuso, de buen poder cubritivo, rápido secado, durable para interior y exterior de acabado brillante de 250 gramos como minimo de color aluminio metalizado, Blanco, Negro y Azul | Unidad | 1 | 14.000 |
| 27 | Pintura Latex | Látex para exterior, eleborado a base de polimeros en dispersión acuosa que contenga bióxido de titanio como pigmento, que deberá proporcionar un acabado mate aterciopelado de buena resistencia, de color blanco en balde de 18 litros. | Unidad | 1 | 125.000 |
| 28 | Pintura Latex | Látex para exterior, eleborado a base de polimeros en dispersión acuosa que contenga bióxido de titanio como pigmento, que deberá proporcionar un acabado mate aterciopelado de buena resistencia, de color cerámico en balde de 18 litros. | Unidad | 1 | 160.000 |
| 29 | Pintura Latex | Látex para interior, a base de polimeros en dispersión acuosa que contenga bioxido de titanio como pigmento especial para ser utilizada en superficies interiores y sea de fácil plicación, de color arena en balde de 18 litros. | Unidad | 1 | 160.000 |
| 30 | Pintura Latex | Pintura Latex polideportiva color verde muzgo de 18 litros. | Unidad | 1 | 300.000 |
| 31 | Pintura Sintetica | Sintética que al secar deja una pelicula lisa y brillante, de gran resistencia a la interperie, a la abrasión al uso y a los lavados, tiene sobresaliente poder cubritivo. No debe contener metales pesados. Deberá ser aplicable sobre mamposteria, madera o metal, su rendimiento deberá ser 10 a 14 m2 /litro y por mano, la viscosidad 70-75 UK a 25°C, de color cerámico en balde de 3,600 litros como minimo. | Unidad | 1 | 88.000 |

| ítems | Descripcion del Bien | Especificaciones Tecnicas | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario |
|---|---|---|---|---|---|
| 32 | Pintura Sintetica | Sintética que al secar deja una pelicula lisa y brillante, de gran resistencia a la interperie, a la abrasión al uso y a los lavados, tiene sobresaliente poder cubritivo. No debe contener metales pesados. Deberá ser aplicable sobre mamposteria, madera o metal, su rendimiento deberá ser 10 a 14 m2 /litro y por mano, la viscosidad 70-75 UK a 25°C, de color ocre en balde de 3,600 litros como minimo. | Unidad | 1 | 88.000 |
| 33 | Pintura Sintetica | Sintética que al secar deja una pelicula lisa y brillante, de gran resistencia a la interperie, a la abrasión al uso y a los lavados, tiene sobresaliente poder cubritivo. No debe contener metales pesados. Deberá ser aplicable sobre mamposteria, madera o metal, su rendimiento deberá ser 10 a 14 m2 /litro y por mano, la viscosidad 70-75 UK a 25°C, de color blanco en balde de 3,600 litros como minimo. | Unidad | 1 | 88.000 |
| 34 | Pintura Sintetica | Pintura Sintetica en balde de 3,600 litros color grafito para rejas. | Unidad | 1 | 88.000 |
| | | Precio Total | | | **1.506.000** |

| | |
|---|---|
| **Monto Minimo** | Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones) |
| **Monto Maximo** | Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones) |

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados cumplen con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, es la oferta más conveniente a los intereses de la Institución, y que la empresa posee las condiciones legales y las capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos. -

Es nuestro informe.

C.P. Guido Gómez Cabral
**Coordinador**

C.P. Josué Domínguez
**Miembro**

Lic. José Menchaca Bernal
**Miembro**